



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 12 de diciembre de 2016

Señor



Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2016-0342 de fecha 28 de diciembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. SE NECESITA SABER EL ESTADO ACTUAL DE LA LOTIFICACION PRADERAS DE SAN RAFAEL, YA QUE HA SIDO PREVENIDAD LA INSCRIPCION VARIAS VECES A PESAR DE SUBSANAR OBSERVACIONES, LAS MATRICULAS RELACIONADAS SON: Nos. 50031684 Y 50005826.
2. QUE LA DRPRH AUTORICE LA RECTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PLANO Y ASIGNE UN REGISTRADOR. DE LAS MATRICULAS MENCIONADAS EN EL NUMERAL 1.

La Dirección del Resgistro de la Propiedad Raíz e Hipotecasinforma lo siguiente:

En razón de los errores cometidos a la hora de emitir las compraventas por la lotificadora, ya que fue constituido sobre dos inmuebles que hacen un solo cuerpo, pero cada uno tiene su propio antecedente registral. Otorgaron compraventas de lotes ubicada físicamente en un inmueble y correspondía al otro, y ese caso ha sido analizado desde la óptica jurídica y técnica, y la búsqueda de solución para apoyar a los Lotihabitantes, a llevado bastante tiempo en razón, que por principio Registral las inscripciones son permanentes y su anulación debería realizar en la vía judicial, sin embargo como CNR se sigue buscando una alternativa por la vía administrativa.

Atentamente,




Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de Información